



Resolución Directoral

Miraflores, 14 de Marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-004383-001, que contiene el Memorando N° 134-2023-DG-HEJCU de fecha 14 de marzo de 2023 y el Informe N° 062-2023-OP-HEJCU, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionario y directivo de libre designación y remoción, se establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 279-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 17 de noviembre de 2022, se designó a la Ing. Adm. ROSA CECILIA REINA SANCHEZ, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Memorando N° 134-2023-DG-HEJCU, se solicita realizar las acciones administrativas, para aceptar la renuncia de la Ing. Adm. ROSA CECILIA REINA SANCHEZ, al cargo como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada mediante Resolución Directoral N° 279-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 17 de noviembre de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, asimismo, se propone designar a la profesional ELIZABETH CHÁVEZ GARCÍA, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 062-2023-OP-HEJCU la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que la profesional propuesta cumple con el perfil para el puesto de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0031) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Con el visado de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Ley N° 31419 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, hasta el 14 de marzo de 2023, de la **Ing. Adm. ROSA CECILIA REINA SANCHEZ**, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 15 de marzo de 2023, a la **CPC. ELIZABETH CHAVEZ GARCIA**, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 0031).

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a las interesadas y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
.....
Dr. RAUL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNE. 7675

RHC/NCV/RLSC/

c.c.

- () Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
- () Of. Ejec. Planeamiento y Presupuesto
- () Of. Comunicaciones
- () Of. Economía
- () Of. Personal (04)
- () Interesados
- () Archivo